

Los reconocimientos desde la licenciatura de Farmacia (UV) al Grado de Nutrición Humana y Dietética se aprobaron en la CAT el 15 Julio 2009, tendría validez mientras este vigente el proceso de adaptación. Para el plan de estudios anterior sigue un criterio análogo.

TITUL.: FARMACIA (PLAN 99)	TITUL.: GRADO NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA (asignatura reconocida en la adaptación)	RECONOCIMIENTO
Bioquímica	Bioquímica I + Bioquímica II	SI
Farmacología y Farmacia Clínica	Farmacología	SI
Fisiología	Biología General Fisiología General Fisiol. Apar. y Sist.	SI
Fisiopatología	Fisiopatología	SI
Matemática aplicada	Estadística	SI
Microbiología	Microbiología alimentaria	SI
Parasitología	Parasitología Alimentaria (NO)	NO
Parasitología Clínica	Parasitología Alimentaria (NO)	NO
Química Inorgánica + Química Orgánica	Química General Química Orgánica	SI
Salud Pública	Salud Pública	SI
Física Aplicada y Físicoquímica	Física	SI
Bioquímica Clínica y Patología Molecular (opt)	Patología Molecular	SI
Toxicología y/o Toxicología Laboral	Evaluación de Riesgos Toxicológicos (NO)	NO
Análisis y Diagnostico Laboratorio + Parasitología	Parasitología Alimentaria	SI
Anatomía+Biología Vegetal+Inmunología	15 ctos. Optativos	SI